

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



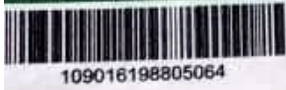
**Clave:**  
**COSM881206MDFRNR08**

**Nombre**  
**MERCEDES DE GUADALUPE CORTES SANCHEZ**

*Soy México*

<b>Fecha de inscripción</b> 18/06/1998	<b>Folio</b> 22815447	<b>Entidad de registro</b> DISTRITO FEDERAL
---	--------------------------	--





CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**MERCEDES DE GUADALUPE CORTES SANCHEZ**

Ciudad de México, a 29 de noviembre

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que todos los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

El objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a los servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Este compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para garantizar la integridad de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

¡Agradecemos tu participación.

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Para más información o a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

**La constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

**TRÁMITE GRATUITO**

Los datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población son de uso exclusivo de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población y Migración, para la identificación de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población (CURP) a cada persona inscrita en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia e Información (INAI) y en el Sistema de Información de los Datos Personales (SINADOP) (www.gob.mx/come.do). La transferencia de los Datos Personales a terceros sin el consentimiento de la persona inscrita en el Sistema de Protección de Datos Personales (SINADOP) es estrictamente prohibida.